

CORPOAGROJAR
NIT 901.243.911-6
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No. 4

En el Municipio de Jardín, departamento de Antioquia, en la Calle 10 No. 2-26, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2021, siendo las 08:00 am previa convocatoria conforme lo indican los Estatutos de la Corporación CORPOAGROJAR, en el lugar y día indicados, comparecieron los siguientes delegados de cada una de las zonas de trabajo Jericó y Jardín.

LISTA DE ASISTENTES:

Nro. Identificación	DELEGADO	Zona
15.528.491	Julio Eduardo Correa	Jericó
1.037.322.059	Juan David Diaz	Jericó
43.345.334	Claudia Martinez P.	Jericó
1.039.024.590	Eduar Aicardo Mira	Jericó
1.007.466.404	Maria Vanesa Londoño	Jericó
71.879.422	Jhon Arley Mira	Jericó
1.039.025.029	Daniela Chica	Jericó
1.037.324.284	Andres Mauricio Perez	Jardín
1.038.802.213	Luis Fernando Jaramillo	Jardín
1.037.325.773	Melissa Cardona	Jardín
70.812.034	William Taborda	Jardín
70.812.673	Ramiro Saldarriaga	Jardín

CONVOCATORIA: La reunión se celebró mediante convocatoria con ocho (08) días comunes de antelación, realizada por la Junta Directiva de la corporación, por comunicación escrita de fecha del 16 de Marzo de 2021, según lo estipulado por los Estatutos, cuyo texto se transcribe:

ATENCIÓN

LA JUNTA DIRECTIVA DE CORPOAGROJAR CONVOCA A LA III ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS A REALIZARSE EL PRÓXIMO SÁBADO 29 DE FEBRERO DE 2020 EN JARDÍN, ANTIOQUIA EN ESTA III ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SE PROCEDERÁ (PROPUESTA PRELIMINAR) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Presentación Reglamento de Asamblea
3. Elección Presidente y Secretario Asamblea
4. Elección Comisión Verificadora Acta

5. Informe de Gestión Junta Directiva
 6. Informe de Gestión Junta de Vigilancia
 7. Informe Contable y de Inversión de la Prima Fairtrade
 8. Informe Auditoría Externa Contable
 9. Revisión de Aprobación Plan Inversión Prima Fairtrade 2020 - 2021
 10. Propositiones y Varios
-

También se hicieron presentes en la Reunión en calidad de invitados, el señor Carlos Escobar, como delegado de la empresa AGROJAR SAS, el señor Pedro Pablo Díaz, Gerente General de la empresa AGROJAR SAS, la señora Clara Marín, Oficial Fairtrade Suplente de la empresa AGROJAR SAS, Yuliana Muñoz y Elizabeth Posada, contadoras y representantes del Contador José Aristizabal, y Martha Osorno, representando al grupo de mujeres ex trabajadoras de AGROJAR SAS.

ORDEN DEL DÍA. El siguiente fue el orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad:

1. Verificación del Quorum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de Asamblea
3. Nombramiento Comisión Verificadora del Acta
4. Lectura y aprobación del Reglamento de Asamblea General de Delegados
5. Informe de Gestión de Junta Directiva
6. Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia
7. Estudio y aprobación de Estados Financieros a Diciembre 31/2020
8. Informe de Auditoría Externa Contable 2020
9. Lectura y aprobación Informe de Ventas y de Uso del Premio Comercio Justo 2020
10. Revisión y actualización de aprobación de Plan de Inversión Premio Comercio Justo 2020 – 2021
11. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. La reunión contó con la presencia de siete (7) delegados por la zona Jericó y de cinco (5) de seis (6) delegados designados por la zona de Jardín quedando constancia que el Sr. Erik Julián Giraldo presentó excusas por encontrarse en vacaciones. De conformidad con lo consagrado en el artículo 32 de los Estatutos de la Corporación, se conforma quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Este quorum se mantuvo durante toda la reunión.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA REUNIÓN. La Asamblea General de CORPOAGROJAR fueron propuestos los nombres del señor Jhon Arley Mira y el señor Carlos Escobar, para actuar como Presidente y Secretario de la reunión respectivamente.

La Asamblea en forma unánime, aprueba las designaciones propuestas.

3. NOMBRAMIENTO COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA. En la comisión para firmar y verificar el acta, fueron propuestos los nombres de Daniela Chica por la zona de Jericó y Luis Fernando Jaramillo por la zona de Jardín.

La Asamblea en forma unánime, aprueba las designaciones propuestas.

4. LECTURA Y APROBACION DE REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. El Presidente de la Asamblea le otorga la palabra a Claudia Martínez quien lee el Reglamento de Asamblea General de Delegados indicando que es el mismo Reglamento aprobado en el 2020 y que la Junta Directiva ratificó en una reunión previa:

– UNA ORGANIZACION PARA EL BIENESTAR DE TODOS Y TODAS –

REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

CAPÍTULO 1. DE LA ASAMBLEA

Artículo 1. Definición: La Asamblea General es el órgano máximo de administración de CORPOAGROJAR, y sus decisiones son obligatorias para todos los corporados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias.

Artículo 2. Constitución: La constituye la reunión de los delegados elegidos por los corporados activos en cada zona de influencia directa de la Corporación.

Artículo 3. Corporados Activos: Son aquellos inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los Estatutos o reglamentos. Los corporados que sean elegidos como delegados deben estar activos para ingresar a la Asamblea.

Artículo 4. Frecuencia de las Reuniones: Las Reuniones Ordinarias se harán una (1) vez al año, previa convocatoria efectuada por la Junta Directiva, dentro de los primeros tres (3) meses calendario de cada año. Cualquier delegado o miembro individual de CORPOAGROJAR tendrá derecho de revisar los libros, cuentas, balances y documentos de la Corporación durante 15 días calendarios previos a la reunión ordinaria de la Asamblea General previa solicitud y coordinación con la Junta Directiva o quien deleguen.

Las Reuniones Extraordinarias se realizarán por iniciativa de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva, o a solicitud escrita del veinticinco por ciento (25%) de los corporados de la Corporación o el representante legal de la empresa AGROJAR SAS a la Junta Directiva. Las reuniones extraordinarias sólo podrán tratar los asuntos para los cuales fueron convocadas y los que se deriven estrictamente de éstos.

Artículo 5. Funciones: La Asamblea General ejercerá las siguientes funciones:

- Aprobar y velar por el cumplimiento de los estatutos, interpretarlos como suprema autoridad de la Corporación y reformarlos.

- Elegir, remover, reemplazar o reelegir, bianualmente, a los miembros de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia; o antes si se demuestra que un directivo está infringiendo los Estatutos presentes, reglamentaciones y resoluciones.
- Revisar, aprobar o desaprobar, los informes, cuentas y balances que le presente la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia.
- Proponer, aprobar, modificar o suprimir los planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas para el buen uso de los recursos económicos, incluyendo el Premio de Comercio Justo, de la Corporación.
- Establecer y velar por el cumplimiento de las políticas y directrices generales que conduzcan a la consecución del objetivo y los fines de la Corporación.
- Decidir sobre la disolución y liquidación de la Corporación, así como el destino del Premio de Comercio Justo u otros activos.
- Dirimir cualquier discrepancia que se suscite en la Junta Directiva.
- Aprobar su propio reglamento.
- Crear las reservas que estime necesarias, y hacer las apropiaciones necesarias para las reservas de ley y estatutarias.
- Las que le señalen la ley o se fijen en los presentes Estatutos.

CAPÍTULO 2. DE LOS DELEGADOS

Artículo 6. Descripción: Debido al número y ubicación de los corporados, los Estatutos establecen que la Asamblea General puede realizarse por delegados, quienes participarán en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea en representación de cada zona de trabajo que los elijan.

Artículo 7. Número de Delegados: Con la finalidad de garantizar que tanto los grupos mayoritarios y minoritarios estén representados en la Asamblea General de Delegados, se acuerda que deben elegirse tanto delegados de los corporados vinculados laboralmente a AGROJAR SAS bajo la modalidad "tiempo completo indefinido" como delegados de los corporados vinculados laboralmente a AGROJAR SAS bajo la modalidad "tiempo por días indefinido" considerando la siguiente tabla:

Numero de corporados activos por Zona de Trabajo	Numero delegados representando la modalidad "tiempo indefinido" completo	Numero delegados representando la modalidad "tiempo por días indefinido"
Menos de 20	4	1
Entre 20 y 150	5	2
Mas de 150	6	3

Artículo 8. Sistema de Elección: Cualquier corporado activo podrá presentarse o proponer candidatos para delegados. En este último caso, el candidato debe aceptar la candidatura a viva voz.

Los delegados serán elegidos en cada una de las zonas de influencia de la Corporación mediante una votación simple, secreta, por mayoría de votos, durante una reunión consultiva convocada por la Junta Directiva. La votación se realizará por cada modalidad de contratación de manera que se asegure que sean elegidos los delegados, por un lado por los corporados "tiempo completo indefinido"; y, por otro lado, por los corporados "tiempo por días indefinido".

Los candidatos con mayor número de votos, en su respectivo orden, irán ocupando los cupos disponibles hasta completar el número máximo de delegados por cada zona de influencia.

Artículo 9. Periodo: El carácter de delegados solo tendrá vigencia durante la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido. Los delegados podrán ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 10. Funciones: Además de las funciones establecidas para la Asamblea General como máximo órgano de administración de la Corporación, los delegados tienen los siguientes deberes y derechos:

- Cumplir y exigir el cumplimiento de la agenda aprobada durante la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido.
- Participar activamente y permitir la participación de otros en la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido.
- Elegir o ser elegido en la Junta Directiva o en la Junta de Vigilancia, si corresponde esta decisión a la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido.
- Difundir en la zona de influencia que representa, los acuerdos tomados en la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido, dentro de los quince (15) días siguientes a su participación en dicha Asamblea (Ordinaria o Extraordinaria).
- Ser respetuoso o ser respetado en sus intervenciones dentro o fuera de la Asamblea General (Ordinaria o Extraordinaria) para la cual fue elegido.

CAPÍTULO 3: DE LA CONVOCATORIA

Artículo 11. Convocatoria: La Asamblea General Ordinaria será convocada por la Junta Directiva, para la fecha, hora, objeto y lugar determinados dentro de los tres (3) primeros meses de cada año. En caso de una necesidad urgente y específica, la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva, o por solicitud escrita del veinticinco por ciento (25%) de los corporados de la Corporación o el representante legal de la empresa AGROJAR SAS a la Junta Directiva se podrá convocar a una Asamblea General Extraordinaria.

Artículo 12. Procedimiento: La convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se efectuará siguiendo las indicaciones que se detallan a continuación:

- La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hará con ocho (8) días de anticipación a la celebración de la Asamblea.
- La convocatoria será publicada o dada a conocer en las zonas de influencia a través de avisos impresos, reuniones informativas u otros medios electrónicos que disponga la Corporación.
- De la fecha, forma o medio utilizado para convocar deben dejarse pruebas documentales (fotografías, copia de los avisos, listas de asistencia, entre otros), con el fin de respaldar cualquier eventualidad.
- La convocatoria podrá ser extendida a invitados no permanentes como representantes o delegados de aliados estratégicos como la CLAC, Jardín Exotics SAS, alcaldías locales, Comfenalco, Gobernación de Antioquia u otros que la Junta Directiva considere. Estos invitados no tendrán voto.

CAPÍTULO 4. DE SU DESARROLLO

Artículo 13. Quórum: La asistencia de la mitad más uno (1) de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; aunque se entiende que, al

momento de las votaciones, cada zona de influencia representada en la Asamblea General tendrá un voto sin importar el número de delegados que la estén representando.

Artículo 14. Verificación del Quórum: A la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea, la Junta de Vigilancia comprobará y verificará el quórum reglamentario para deliberar y tomar las decisiones que correspondan. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea General podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con los delegados presentes dejando constancia de tal situación en el Acta.

Artículo 15. Instalación: Por regla general, corresponderá su instalación al Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva de la Corporación.

Artículo 16. Aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Junta Directiva pondrá a consideración de la Asamblea el orden del día, que deberá ser aprobado.

Artículo 17. Elección de Mesa Directiva: La Asamblea será presidida inicialmente por el Presidente de la Junta Directiva; posteriormente y de acuerdo con el orden del día, la Asamblea podrá decidir, por la mayoría absoluta o consenso, la elección de la Mesa Directiva compuesta por un presidente y un secretario entre los delegados e invitados asistentes, quienes presidirán la Asamblea a partir de su elección.

Artículo 18. Intervenciones: El uso de la palabra la otorgará el presidente de la Asamblea a los delegados, según el orden de solicitud para cada asunto o tema de discusión.

Las intervenciones deberán ser concretas y relacionadas exclusivamente con los temas de discusión y efectuadas dentro de un tiempo prudencial de manera que se permita la participación de los demás asistentes.

En cualquier momento, la Mesa Directiva podrá, por sí misma o a petición de cualquier delegado, suspender el uso de la palabra al participante que se aparte ostensiblemente del tema en discusión, o si se refiere a tópicos no pertinentes al mismo o que entorpecen el desarrollo lógico de la temática tratada o que irrespete a la Asamblea. La Mesa Directiva tiene la autoridad de determinar el momento para concluir las intervenciones y, por ende, se proceda a tomar una decisión final por parte de la Asamblea.

Artículo 19. Toma de Decisiones: Por regla general, las decisiones se tomarán por consenso entre las zonas de influencia. En caso de no existir consenso entre las zonas de influencia, se procederá a realizar una votación secreta por delegado por cada zona de influencia. La zona de influencia con votación unánime (voto favorable por la totalidad de los delegados representantes) tomara la decisión final sobre el tema en discusión.

Toda decisión que pretenda dar al patrimonio una destinación diferente a su inversión en el objeto social de la Corporación, como por ejemplo repartir entre los corporados, requerirá el voto favorable de AGROJAR SAS, quien tiene derecho a participar como aportante del capital semilla.

CAPITULO 5. DEL ACTA

Artículo 20. Contenido del Acta: El acta de la reunión respectiva deberá contener, como mínimo: número de acta, tipo de asamblea (ordinaria o extraordinaria); fecha, hora y lugar de la reunión; forma, antelación de la convocatoria, órgano que convoca de acuerdo con los Estatutos, número de delegados asistentes, constancia del quórum deliberatorio, orden

del día, asuntos tratados, decisiones adoptadas y el número de votos a favor, en contra, en blanco o nulos, constancias presentadas por los asistentes, fecha y hora de la clausura y demás puntos relevantes.

El acta deberá quedar firmada por la Mesa Directiva y por la Comisión Verificadora del Acta.

Artículo 21. Estudio y Aprobación del Acta: El estudio y aprobación del acta estará a cargo de una comisión conformada por dos (2) asistentes presentes nombrados por la Asamblea, quienes conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma, firmarán de conformidad. El plazo para remitir el acta al organismo gubernamental competente será hasta treinta (30) días calendario a partir de la fecha de la Asamblea, pero sin sobrepasar la fecha de marzo 30 del respectivo año.

Finalizada la lectura se somete a consideración de la Asamblea el Reglamento de la Asamblea General de Delegados, la cual es aprobada de forma unánime, con el voto favorable de todos los asistentes.

5 INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Presidenta de la Corporación da lectura al correspondiente informe:

INFORME DE GESTIÓN DE CORPOAGROJAR AÑO 2020

GESTION LEGAL

Uno de los hechos más relevantes que marcaron nuestra Corporación este 2020, fue el registro de los nuevos estatutos y la nueva Junta Directiva ante la Cámara de Comercio de Medellín, a partir de esto se adelantaron gestiones legales como:

Presentamos nuevamente ante la DIAN la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial (ESAL), con el fin de obtener frente al impuesto de renta los beneficios tributarios establecidos en el estatuto tributario y demás normas, solicitud que fue aprobada por dicha entidad. Adicionalmente, se presentó la documentación legal requerida ante la Gobernación de Antioquia como es exigido cada año.

Se empieza a facturar electrónicamente con la entidad de SIIGO, este método de facturación fue una exigencia de ley y, por ende, fue cumplida

Otro acto relevante fue la contratación de Johnsons Asociados para realizar la Auditoría Contable Externa del año 2020, requerido anualmente por la norma Fairtrade.

Se logra actualizar la página web de la Corporación debido al cambio de la nueva Junta Directiva y Junta de Vigilancia elegida en Asamblea General de Delegados de 2020. La Asamblea General de Delegados se realizó en Febrero 29 de 2020.

Todas estas exigencias legales se pudieron hacer gracias a las entidades implicadas en los diferentes procesos los cuales hicieron posibles todos los cumplimientos legales



Reunion Planeación - Junta Directiva

GESTION ADMINISTRATIVA.

En el 2020, se renovó el convenio con Agrojar SAS para seguir teniendo su apoyo en el área de funcionamiento administrativo y operativo lo cual es muy conveniente ya que esto implica un menor gasto en comparación a tener que contratar una persona para cada área requerida como lo es la contabilidad, arrendamiento etc.

También se logró cumplir a las medida de las posibilidades de nuestra parte y de Agrojar SAS con el cronograma de actividades establecido para el año 2020 a pesar del estancamiento que hubo debido al tema de COVID-19 .

Se cumplió con las 4 reuniones ordinarias de la Junta Directiva y las que debían hacer la Junta de vigilancia ,las fechas de estas reuniones son de conocimiento de todos los asociados ya que se fijan todo el año en los tableros de información de las fincas de las dos zonas de trabajo como lo es Jardín y Jericó ,nos reunimos también 4 veces extraordinariamente la cuales fueron importantes para el logro de proyectos que surgieron .



Preparación de Informe para Asambleas Zonales 2020

Resumiendo se logró poner a funcionar nuestra Corporación con un plan anual de trabajo con una contabilidad organizada y el acompañamiento de Agrojar SAS en los diferentes procesos

GESTION SOCIAL.

La parte social es un pilar importante de Corpoagrojar ya que nos enfocamos al buscar el bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en general.

En ese sentido, durante el 2020 realizamos una entrega de equipos de protección personal para el personal de salud de los hospitales publicos de Jardín y Jericó con la finalidad de protegerlos contra el COVID-19 y, por tanto, pudieran continuar atendiendo a la comunidad en medio de la Pandemia.

Esta gestión fue aprobada por la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia de Corpoagrojar; y por los diferentes comités de apoyo de la empresa Agrojar SAS, especialmente, el de Dialogo Social. En general, se entregaron tapabocas, caretas y filtros especializados, batas antifluidos, overoles antifluidos y guantes, entre otros insumos medicos.

Frente a esta donación el señor alcalde David Toro del municipio de Jericó dijo lo siguiente:

“La administración municipal queremos agradecer enormemente a la Corporación que ustedes hoy tienen y que ayudan tanto, no solo al municipio de Jericó sino a otras instituciones. Particularmente la Alcaldía reconoce en ustedes una institución muy importante en nuestra sociedad y específicamente en el acompañamiento en época de pandemia con la dotación al hospital para médicos y enfermeras, esto finalmente nos ayuda a que unidos podamos hacer y articular trabajos. Ustedes han sido generosos con nosotros y la salud en este caso, las ayudas que ha recibido el municipio por parte de Corpoagrojar y de la Empresa Agrojar han sido muy eficaces y muy generosas. Entonces agradecerles enormemente de parte del Hospital San Rafael y la Alcaldía Municipal de Jericó”

Frente al programa de vivienda, se logró que asesores de Comfenalco visitarán las zonas de trabajo de Jericó y Jardín para explicar y aclarar lo relacionado a los requisitos para acceder a los subsidios. Esta actividad fue bien recibida y satisfactoria para los corporados.



Entrega de Insumos Medicos en el Hospital Municipal de Jardin (Antioquia)

A parte de la visita de los asesores, también se logro tener reuniones con los alcaldes de Jericó y Jardín para socializar nuestro interés sobre avanzar en un proyecto de vivienda lo mas pronto posible y, por ende, unir esfuerzos. Aunque no se logró cristalizar ningun proyecto de vivienda nueva o mejoramiento de alguna, consideramos que estamos encaminados a lograr este sueño para una gran parte de los corporados.

En el programa de apoyo al deporte, la cultura y la educación se realizó una encuesta de vulnerabilidad con el apoyo de Agrojar SAS a todos los corporados

para determinar su situación social, económica, salud física y mental, entre otros aspectos. A través de esta encuesta pudimos conocer de primera mano la conformación de las familias, las situaciones que han afrontado en la Pandemia, etc siendo evidente que, la mayoría de las familias, habían sabido sortear los desafíos que trajo el confinamiento rescatándose que, gracias a la estabilidad laboral brindada por Agrojar SAS, ninguna familia padeció crisis alimentarias o de salud.

También se realizó una encuesta para identificar interesados en tomar cursos cortos ofrecidos por Comfenalco. Al respecto, se logró que cinco personas entre asociados de Corpoagrojar y sus familias pudieran tomar un curso de inglés con una duración de tres meses en la cual la Corporación cubrió las matrículas y un libro de inglés necesario para dicho curso. Adicionalmente, se tuvo programado llevar a cabo un curso en belleza, en informática y en básica secundaria pero, por razones de tiempo, estas acciones no se pudieron ejecutar. Esperamos retomar esto para el 2021.

Otro hecho no menos importante fue la elección de dos corporados para realizar en el 2021 un diplomado virtual en liderazgo ofrecido por la CLAC. Esta elección se hizo después de convocar a candidatos en las dos zonas de trabajo, solo se presentaron tres interesados provenientes de la zona de Jericó de los cuales se eligieron dos.

Así se cerró el año 2020 en el programa de apoyo al deporte, la cultura y la educación; esperando que para el 2021 haya muchas más personas con deseos de enriquecer sus conocimientos.

En el programa de solidaridad, durante el 2020 tuvimos 4 solicitudes (dos de la zona de Jardín y dos de la zona Jericó); de estas se aprobaron una por cada zona quedando dos no aprobadas por no cumplir con los requerimientos exigidos.

El programa de ahorro (fiducia) continúa funcionando, generando unos intereses. Este fondo esperamos que continúe en el 2021.

GESTION PUBLICA.

En el año 2020 se participó en reuniones con representantes de CorpoHass y Corantioquia. En estas reuniones se les presentó la Corporación, nuestros compromisos, objetivos y proyectos enfatizándose en nuestro programa de vivienda el cual es nuestro principal programa.

Es importante mencionar que se tenía previsto un intercambio de conocimientos y experiencias en Urabá para conocer el trabajo de otras corporaciones pero este no se pudo realizar por las restricciones que generó el COVID-19.

Este año 2020 lo hemos despedido con muchos aprendizajes y muchas lecciones de vida las cuales fueron manifestadas durante el camino por el motivo de la Pandemia pero que, gracias a Dios nos hemos podido mantener. Por esta razón quedamos con muchos retos para el 2021, con muchas ganas de trabajar y así

poder dar cumplimiento a nuestro propósito como corporación de poder brindar bienestar a nuestros corporados, sus familias y la comunidad en general.

Con cariño,



Claudia Patricia Martínez
Presidenta

No se presentaron inquietudes o comentarios. Se aprueba el informe de manera unánime.

6. LECTURA DEL INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. El Señor Juan David Díaz Giraldo da lectura al informe de la Junta de Vigilancia, el cual se transcribe a continuación:

INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA 2020.

Durante el año 2020 se hicieron varias gestiones de la Junta Directiva las cuales fueron revisadas y aprobadas por la Junta de Vigilancia de Corpoagrojar.

Una de las cosas más importantes fue la entrega de equipos de protección personal a los médicos y enfermeras de los hospitales de Jardín y Jericó esto frente al tema del COVIC-19. Al momento de las entregas coincidían los productos comprados con las entregas que se realizaron.

Estos dineros fueron aprobados por la Junta Directiva de Corpoagrojar, Junta de Vigilancia y comités de la empresa entre estos el comité de dialogo social el cual era parte importante para la aprobación de estos dineros.

Se cumplieron todas las reuniones ordinarias anuales de la Junta Directiva en las cuales recibimos satisfactoriamente los informes de contabilidad, de ingresos de prima FAIRTRADE y los informes de gestión por parte de la presidenta, estos fueron aprobados por nosotros la Junta de Vigilancia al ver la caridad de todos los informes.

La Junta directiva al momento de hacer convocatorias de algún tipo siempre cumplió con las reglas establecidas para esto como por ejemplo reunir al personal de cada zona de trabajo e informarles lo que acontece en el momento y así poderse postular para los diferentes temas que surgieron, (La Junta Directiva actúa de forma clara y precisa de acuerdo a sus reglamentos).

Durante el año 2020 se hicieron negociaciones y por supuesto pagos a Allers, Telas Lafayette, Comfenalco y PCR consultores, esto para diferentes requerimientos de la Corporación

También se hicieron dos pagos estos de cuatro solicitudes que se presentaron durante el año para el programa de solidaridad.

Por otro lado, la presidenta de la Corporación tuvo reuniones con los alcaldes de Jericó y Jardín para el tema de vivienda, esto para tratar de buscar aliados en este tema, en estas ha tenido presencia la Junta de Vigilancia y ha corroborado que estas reuniones son únicamente para el tema vivienda.

Hubo una reunión por parte de la presidenta y con presencia de la Junta de Vigilancia en la zona Jericó con representantes de CORPOHASS y CORANTIOQUIA para la publicidad de la Corporación, la presidenta busca en estas reuniones donaciones por parte de estas entidades y así poder sacar adelante el proyecto de vivienda y también para el reconocimiento de la Corporación en otros ámbitos.

COMO JUNTA DE VIGILANCIA DAMOS FE QUE LA CORPORACION EN GENERAL HA ACTUADO DE FORMA CLARA Y LEGAL Y DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS PARA CADA PROGRAMA APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS Y SEGUIDAMENTE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS EXIGIDAS POR FAIRTRADE.

TODOS LOS INFORMES CONTABLES, DE GESTION Y REUNIONES SON HECHAS DEBIDAMENTE CON TODOS LOS PROTOCOLOS QUE ESTOS IMPLICAN.

ATENTAMENTE,

JUNTA DE VIGILANCIA CORPOAGROJAR 2020

No se presentaron inquietudes o comentarios. Se aprueba el informe de manera unánime.

7. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Carlos Escobar comenta que en la mesa de cada zona se encuentra una copia del informe contable completo para quien lo desee revisar mientras que hacen la presentación por parte del Equipo de Contadores. Elizabeth Posada procede a explicar los estados financieros, descritos a continuación:

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Activos	Notas	Al	
		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	970,871,598	677,097,114
Deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	37,504,394	0
Total activos corrientes		1,008,375,992	677,097,114
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo		-	-
Total activos no corrientes		-	-
Total de activos		1,008,375,992	677,097,114
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	3,324,820	292,316
Otros pasivos	6	1,405,691	-
Total pasivos corrientes		4,730,511	292,316
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras		-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
Total de pasivos		4,730,511	292,316
Patrimonio de los asociados			
Capital Social	7	1,000,000	1,000,000
Excedente del periodo		326,840,683	307,510,684
Excedente año 2019		307,510,684	-
Donaciones en Dinero	7	368,294,114	368,294,114
Patrimonio total		1,003,645,481	676,804,798
Total de patrimonio y pasivos		1,008,375,992	677,097,114

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



Claudia Patricia Martínez P.
 Representante legal
 (Ver certificación)



José Alberto Aristizábal S.
 Contador público
 TP 141.868-T
 (Ver certificación)

ESTADOS DE ACTIVIDADES

Por los periodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		Al	
	Notas	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Operaciones continuadas			
Ingresos de actividades ordinarias	8	340.915.473	319.483.153
Excedente bruto		340.915.473	319.483.153
Otros ingresos		1	1.842
Gastos de administración y ejecución de proyectos	9	28.316.835	14.066.816
Otros gastos		2.715	24.100
Excedentes en actividades de operación		312.595.924	305.394.079
Ingresos financieros	10	17.684.314	4.193.023
Costos financieros	10	3.439.555	2.076.418
Excedente del ejercicio		326.840.683	307.510.684

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Claudia Patricia Martínez p.
Representante legal
(Ver certificación)

José Alberto Aristizábal S.
Contador público
TP 141.868-T
(Ver certificación)

Estado de Cambios en el Activo Neto
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
 (Expresados en pesos colombianos)

	Nota	Capital Social	Donaciones	Reservas			Excedentes del ejercicio	Excedentes acumulados	Total patrimonio neto
				Reserva legal	Fondos	Total Reservas			
Saldo al 31 de diciembre de 2018		-			-	-	-	-	
Donación realizada por Agrojar	7	1.000.000	368.294.114				307.510.684	676.804.798	
Traslado resultado de ejercicio anteriores								-	
Saldo al 31 de diciembre de 2019		1.000.000	368.294.114	-	-	-	307.510.684	676.804.798	
Traslado resultado de ejercicio anteriores							(307.510.684)	307.510.684	
Utilidad del ejercicio							326.840.683	326.840.683	
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1.000.000	368.294.114	-	-	-	326.840.683	1.003.645.481	

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



Claudia Patricia Martínez p.
 Representante legal
 (Ver certificación)



José Alberto Aristizábal S.
 Contador público
 TP 141.868-T
 (Ver certificación)

Estado de Flujos de Efectivo

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Expresados en pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Excedentes del año		326.840.683	307.510.684
Cambios en activos y pasivos de operación		326.840.683	307.510.684
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar		(37.504.394)	
(Disminución) aumento de cuentas por pagar		4.438.195	292.316
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación		293.774.484	307.803.000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Donación agrojar	7		368.294.114
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		-	368.294.114
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio			
		293.774.484	676.097.114
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		293.774.484	676.097.114
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		677.097.114	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		970.871.598	677.097.114

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Claudia Patricia Martínez p.

Representante legal

(Ver certificación)

José Alberto Aristizábal S.

Contador público

TP 141.868-T

(Ver certificación)

CORPORACION PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE AGROJAR – CORPOAGROJAR-

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(Expresados en pesos colombianos)

1. Información corporativa

La emisión de los estados financieros de CORPORACION PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES DE AGROJAR (de ahora en adelante, la CORPORACIÓN), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue autorizada por la Asamblea de Asociados como consta en el Acta del citado órgano con fecha 27 de marzo de 2021.

CORPOAGROJAR

La entidad Corpoagrojar por acta No. 1 del 19 de abril de 2018, de la asamblea de asociados, inscrita en cámara de comercio el 11 de enero de 2019 bajo el número 47 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro. Bajo Resolución No. 2019011243639307982 del 21 de diciembre de 2019 la DIAN autoriza la Calificación como contribuyente del régimen tributario especial.

La Corporación tiene como objeto o finalidad contribuir a la mejora integral de la situación socioeconómica y el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y de las comunidades de las zonas agrícolas de los municipios del suroeste antioqueño a través de la implementación de planes y proyectos culturales, vivienda, educación, deporte, entre otros; y la sostenibilidad del medio ambiente.

El domicilio principal de la Corporación se encuentra en el municipio de Jardín.

2. Bases de preparación

Los estados financieros de la Corporación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Economía Solidaria que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Debido a la situación presentada por el COVID-19 y en atención a todas las medidas tomadas por el gobierno de Colombia de restricción para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico. La Corporación ha realizado y tomado una serie de acciones en busca de disminuir el impacto en su entorno y ha elaborado estos Estados Financieros teniendo en cuenta en la evaluación de cada uno de sus rubros a la luz de la coyuntura actual.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y la totalidad de los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la corporación. Sin embargo, no se han identificado situaciones que puedan afectar el entorno macro y microeconómico de la entidad poniendo en riesgo la capacidad de continuar como Corporación.

3. Políticas de contabilidad significativas

3.1 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3.2 Períodos cubiertos

Los presentes estados financieros de la Corporación comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y el estado de actividades por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019; y el estado de flujos de efectivo para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

3.3 Declaración de responsabilidad

La Administración de la Corporación es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos con base a las Normas de Información Financiera requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en la sección 10 "Políticas contables, estimaciones y errores", de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros.

3.4 Moneda funcional

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, moneda funcional de la Corporación, la moneda del entorno económico principal en la cual ejerce su actividad misional.

3.5 Base contable de acumulación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

3.6 Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base de 5% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del periodo de reporte.

3.7 Compensación de saldos y transacciones

Los activos y pasivos financieros son compensados y reportados netos en los estados financieros, si y solo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

3.8 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Corporación se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías

- Activos financieros a valor razonable a través de resultados;
- Activos financieros a costo amortizado;
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales;
- Préstamos y cuentas por cobrar, y
- Efectivo y equivalentes de efectivo

La clasificación depende del modelo de negocio utilizado por la Corporación para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; esta clasificación se determina en el momento de reconocimiento inicial. Los activos financieros se presentan como corrientes si su vencimiento es menor de un año; en su defecto, se clasifican como no corriente.

- **Activos financieros a valor razonable a través de resultados:** Su característica es que se incurre en ellos principalmente con el objeto de obtener administración de liquidez con ingresos frecuentes del instrumento. Estos instrumentos son medidos a valor razonable y las variaciones en su valor se registran en resultados en el momento en que ocurren.
- **Activos financieros a costo amortizado:** Corresponden a activos financieros no derivados con pagos conocidos y vencimiento fijo, que la Administración de la Corporación tiene la intención y la capacidad de recaudar los flujos de caja contractuales del instrumento.

Estos instrumentos se valoran a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se calcula sumando o deduciendo cualquier prima o descuento, ingreso o costo incremental, durante la vida residual del instrumento. Las ganancias y

pérdidas se reconocen en la cuenta de resultados cuando se reconocen los activos, por la amortización o si hubiera evidencia objetiva de deterioro.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:** Corresponden a inversiones en renta variable que no se mantienen para negociar ni son una contraprestación contingente de una adquiriente en una combinación de negocios. Para estas inversiones, la Corporación puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición posterior a valor razonable en otro resultado integral.

Estos instrumentos se miden por su valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas de la nueva medición a valor razonable son reconocidas en el otro resultado integral hasta la baja en cuentas del activo. En estos casos, las ganancias y pérdidas que previamente fueron reconocidos en el patrimonio se reclasifican a ganancias acumuladas.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes a menos que la Administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

- **Préstamos y cuentas por cobrar:** Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos por la Corporación a cambio de efectivo, bienes o servicios que son entregados a un deudor.

Las cuentas por cobrar por donación se reconocen por el valor original neto de las pérdidas por deterioro acumuladas. Estas cuentas por cobrar se reconocen cuando todos los riesgos y beneficios se traspasan al tercero.

Los préstamos a largo plazo (superior a un año desde su fecha de emisión) se valoran a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo cuando los montos involucrados son materiales. Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** Incluyen el dinero en caja y bancos e inversiones de alta liquidez. Para ser clasificadas como equivalentes de efectivo, las inversiones deben cumplir con los siguientes criterios:

- Inversiones a corto plazo, es decir, inferiores a tres meses desde la fecha de adquisición;
- Inversiones de alta liquidez;
- Fácilmente convertibles en efectivo, y
- Sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, distintos de aquellos medidos a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de situación financiera para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido impactados.

La pérdida por deterioro de los activos financieros al costo amortizado se determina como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja en cuentas cuando se vende, transfiere, expiran o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos por la Corporación, el activo financiero sigue siendo reconocido en el balance por su valor total.

Método de la tasa de interés efectiva

Corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos netos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos e ingresos recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

3.9 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Corporación se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable a través de resultados o a costo amortizado.

- **Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados:** Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.
- **Pasivos financieros a costo amortizado:** Incluyen los préstamos recibidos y bonos emitidos, los cuales se reconocen inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja en cuentas cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Método de tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

3.10 Provisiones, pasivos y activos contingentes

La Corporación reconoce como provisiones las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, que surgen como consecuencia de sucesos pasados, se pueden medir de forma fiable y para su cancelación es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos. Además que tengan incertidumbre sobre su cuantía y/o su vencimiento.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del estado de situación financiera.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Corporación; u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. La Corporación no registra pasivos contingentes; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

Activos contingentes

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Corporación. Los activos contingentes no se

reconocen en el estado de situación financiera hasta que sea prácticamente cierta la realización de su ingreso; en cambio se revelan en notas a los estados financieros.

3.11 Impuestos

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la Corporación, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros:

- Impuesto sobre las ventas – IVA,
- Retención en la fuente

Corpoagrojar como ESAL pertenece al régimen tributario especial, anualmente se ha solicitado de manera oportuna la calificación a la DIAN, dentro de los tres primeros meses de cada año, y se ha cumplido con las actualizaciones requeridas por las entidades de vigilancia.

En cuanto a la reinversión del beneficio neto o excedente, el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016 establece que la exención procederá cuando se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el [artículo 359](#) del E.T. o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

Es importante precisar que en el evento que no se alcance a reinvertir en su totalidad el beneficio neto o excedente en los términos anteriormente señalados, el máximo órgano de dirección podrá otorgar un plazo adicional para que se termine de ejecutar la reinversión en el año gravable siguiente, que en todo caso no puede superar los cinco años de conformidad con el párrafo 1º del artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016.

3.12 Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios netos incluyen la Prima Fairtrade por fruta de exportación a Europa.

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de rebajas y descuentos comerciales, financieros y volumen; además excluyen los impuestos a las ventas.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes se transfieren al comprador, en la mayoría de los casos cuando se transfiere el título legal, el valor de los ingresos puede ser medido de forma fiable y es probable que los beneficios económicos de la transacción fluyan a la Corporación.

3.13 Capital social

El patrimonio de la corporación está compuesto por \$1,000,000 los cuales fueron apropiados de la prima recibida durante la administración de los recursos por parte de Agrojar, los cuales fueron trasladados a la Corporación como donación.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del saldo que compone el efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Efectivo en caja	300,000	3,850
Bancos en moneda nacional	938,569,421	646,988,644
Derchos Fiduciarios	32,002,177	30,104,621
Efectivo y equivalentes de efectivo	970,871,598	677,097,114

Los recursos con los que cuenta la compañía no pueden ser usados en su totalidad para la operación de la corporación, ya que se deben utilizar como Fondos para la ejecución de proyectos con los asociados por ser recursos de la prima Fair Trade.

5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Cuentas por cobrar en moneda extranjera del exterior - QPI	37.459.902	-
Retenciones en la fuente por cobrar	44.492	-
Total	37.504.394	-
Corriente	37.504.394	-

El saldo al 31 de diciembre del 2020 asciende a 10,913.30 dólares.

6. Cuentas por pagar

Corriente	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Costos y gastos por pagar - Johnson asociados	948.240	-
Costos y gastos por pagar - Agrojar	2.279.783	292.216
Retención en la fuente por pagar	96.797	100
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.324.820	292.316
Gastos aprovisionados - agrojar	1.405.691	-
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.405.691	-
Total cuentas comerciales por pagar corrientes	4.730.511	292.316
Total cuentas comerciales por pagar	4.730.511	292.316

7. Patrimonio

Los recursos con los que se inició la Corporación fueron \$369.294.114 pesos los cuales ingresaron a la cuenta de ahorros Davivienda el 28 de febrero de 2019 como Donaciones de Agrojar S.A.S., dichos recursos correspondían a donaciones recibidas desde el exterior que fueron custodiadas por la compañía Agrojar mientras se formalizaba la Corporación. Estos recursos fueron registrados en la contabilidad de la Corporación así:

	Al 31 de diciembre de 2019
Capital Social	1.000.000
Donaciones en Dinero	368.294.114
Patrimonio total	369.294.114

El detalle del saldo que compone el patrimonio a los cortes respectivos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Capital Social	1.000.000	1.000.000
Excedente del ejercicio	326.840.683	307.510.684
Excedentes 2019	307.510.684	-
Donaciones en Dinero	368.294.114	368.294.114
Patrimonio total	1.003.645.481	676.804.798

8. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias generados durante el periodo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Donación prima Fairtrade Gulupa	316,300,291	302,060,421
Donación prima Fairtrade Aguacate	24,615,182	17,422,732
Ingresos de actividades ordinarias	340,915,473	319,483,153

Corresponden a donaciones recibidas de QPI, empresa que reconoce un porcentaje por cada Kilogramo vendido en Europa.

Por ventas de Gulupa la donación equivale a USD 0.10 por Kilogramo y por Aguacate USD 0.12.

Durante el año 2020 se recibió una donación por Gulupa de 890.149 Kg y por Aguacate 58.080 Kg, en el 2019 por Gulupa de 918.478 Kg y por Aguacate 42.240 Kg.

9. Gastos administrativos y de ejecución de proyectos

El detalle de los gastos administrativos y de ejecución de proyectos incurridos por la Corporación durante el periodo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Honorarios	4.900.426	3.000.000
Gastos Por Servicios	7.370.151	3.486.365
Gastos Legales	2.357.859	377.700
Gastos De Viajes	491.500	965.300
Gastos Diversos	13.196.899	6.237.451
Total Gastos administrativos y de ejecución	28.316.835	14.066.816

A continuación, se detallan los gastos administrativos y de ejecución de la corporación para el año 2020, de acuerdo con su disposición por parte de la asamblea de asociados:

Programa	Discriminación gastos 2020	Ejecución 2020	Presupuesto 2020	
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Auditoria EEFF 2019	1.044.820	15.248.556	35.000.000
	Asesoría Jurídica - Jennifer Mejía	2.055.606		
	Asesoría Calidifacacion ESAL - Marcela Castaño	1.800.000		
	Facturación Electrónica	180.000		
	Teléfono cobro por Agrojar	768.871		
	Admon Agrojar Ago 2019- Dic 2020	5.600.000		
	Trámites en Camara de Comercio	2.022.900		
	Gastos para la Asamblea	1.136.900		
	Pasajes terrestres	55.500		
	Alojamiento y Alimentacion	130.000		
	Utiles y Papelería - Banner	57.000		
	Pago Dominio 2 años Pagina WEB	334.959		
Viaticos Claudia Martinez Reunion Jardin	62.000			
APOYO AL DEPORTE, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN	Transporte entrega de utiles a escuelas	60.000	1.702.604	15.000.000
	Utiles y zapata para Escuelas	1.019.804		
	Curso y Libros de Ingles	622.800		
PROGRAMA DE SOLIDARIDAD	Apoyo a Juan Camilo Zapata	135.000	135.000	6.988.643
PROGRAMA DE VIVIENDA	Transporte Asesor Comfenalco	100.000	116.000	590.000.000
	Alimentacion Asesor Comfenalco	16.000		
PROGRAMA DE SOLIDARIDAD COVID19	Transporte de guantes	87.280	11.114.675	20.000.000
	Donaciones Hospital Jardin y Jerico	11.027.395		
TOTAL		28.316.835	28.316.835	666.988.643

La corporación de acuerdo con las indicaciones de su máximo órgano establece programas para la ejecución en 2 años y se les asigna un presupuesto.

Para el caso de algunos proyectos como “Apoyo al deporte, la cultura y la educación” y “Programa de solidaridad”, su ejecución se realiza según solicitud por lo que no depende de la Corporación su realización. La Corporación simplemente define el monto de los recursos.

El programa de vivienda que es el más representativo actualmente se encuentra en etapa de planeación ya que es un proyecto que busca la colaboración otras entidades entre los que podrían estar los municipios de Jardín y/o Jericó, cajas de compensación familiar o alguna otra entidad. Este proyecto se espera ejecutar entre los años 2021-2022-2023. Durante el año 2020 debido a la declaración por parte del gobierno nacional de la emergencia sanitaria hubo algunas actividades establecidas en la junta como parte del programa de fortalecimiento institucional que no se pudieron realizar; así mismo por parte de FAIRTRADE se permitió la disposición de recursos para el “Programa de solidaridad COVID19”.

10. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros incurridos por la Corporación durante el periodo es como se detalla a continuación:

Otros ingresos operativos

	31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Ingresos Por Intereses	2.704.747	152.950
Ingresos Rendimientos	-	367.958
Reintegro de costos y gastos	202.216	
Ingreso por diferencia en cambio realizada	14.777.351	3.672.115
Total otros ingresos operativos	17.684.314	4.193.023

Otros gastos operativos

	31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Comisiones Financieras	896.674	410.683
Gasto por diferencia en cambio realizada	2.139.745	1.425.269
Gasto por diferencia en cambio no realizada	135.325	-
IVA	155.762	96.199
Otros	112.049	144.267
Total otros gastos operativos	3.439.555	2.076.418

El Presidente de la Asamblea pregunta y abre micrófonos para preguntas o comentarios. Juan David Díaz menciona que es notorio la diferencia entre el premio Fairtrade de gulupa y aguacate por lo cual pregunta a representantes de la empresa sobre las pocas ventas de aguacate. El señor Pedro Pablo Díaz explica que el mercado para aguacate Fairtrade no ha sido el mejor porque los precios están bajos y ninguno de los compradores han estado interesados en pagar el precio mínimo y el premio. Comenta que se han buscado opciones, pero el mercado solo muestra interés en aguacate con sello Rainforest solamente.

No se presentan mas comentarios o inquietudes.

El presidente de la Asamblea somete a consideración de la Asamblea los Estados Financieros del año 2020 comparativo 2019, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

8. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE 2020. El Sr. Juan David Díaz, Representante de la Junta Vigilancia, procede a leer el informe de auditoria contable externa presentada por la empresa Johnson Asociados SAS:



AU.OF-01
No.720

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Medellín, 1 de marzo de 2021

Señores
CORPOAGROJAR
Jardín, Antioquia

Hemos auditado los ingresos, gastos y destinación de los recursos por Prima de Comercio Justo FLO, para los años terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, información que es encargo de su Representante Legal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la recepción, custodia y retiro de los recursos con base en nuestra auditoría.

Llevamos nuestra evaluación de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estos estándares requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si el informe de ingresos y gastos está libre de errores importantes. Una auditoría incluye examinar, a modo de prueba, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en el programa que la administración ha destinado para el uso de los recursos obtenidos por Prima de Comercio Justo FLO. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de actas y el cronograma general de actividades y destinaciones de los recursos, los procedimientos y las discusiones propuestas en las Asambleas de la Corporación. Nuestra auditoría también incluye el examen de los objetivos de control contable interno para procesar los ingresos y las transacciones propias de la Corporación. Por ende, creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el informe de ingresos y gastos, así como la destinación de los recursos por Prima de Comercio Justo FLO, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos, gastos y destinación de los recursos de CorpoAgrojar para los años terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Este informe está destinado únicamente para la información y uso de CorpoAgrojar, en Jardín, Antioquia, y no debe utilizarse para ningún otro fin.

JOHNSON ASOCIADOS S.A.S, es una Firma colombiana con Nit. 900.119.129 y registro No. 1183 emitido por la Junta Central de Contadores, Ministerio de Educación, República de Colombia.

No se presenta comentarios o dudas. El Presidente de la Asamblea pone en consideración el informe presentado y este es aprobado unánimemente.

9. LECTURA Y APROBACION INFORME DE VENTAS Y DE USO DEL PREMIO COMERCIO JUSTO 2020.

El Presidente de la Asamblea otorga la palabra a Claudia Martínez quien procede a presentar a los delegados el informe de uso del premio Fairtrade durante el 2020, por cada fondo aprobado en la anterior asamblea.

Claudia muestra un resumen de lo realizado por cada programa aprobado en el 2020 recordando que en el 2020 se aprobó un Plan con una vigencia de 2 años es decir hasta Diciembre 2021 por lo cual aclara que las cifras son sobre el periodo 2020 solamente.

RESUMEN			
Tipo de Programa	Presupuestado	Ejecutado	Nivel de Ejecución
Fortalecimiento Institucional	COP\$35'000,000.00	COP\$15'248,556.00	43.5 %
Ahorro	COP\$30'000,000.00	COP\$30'000,000.00	100 %
Solidaridad	COP\$6'988,643.00	COP\$135,000.00	1.9 %
Apoyo al Deporte, la Cultura y la Educación	COP\$15'000,000.00	COP\$1'702,604.00	11.3 %
Vivienda	COP\$590'000,000.	COP\$116.000.00	0.01 %
Programa de solidaridad edición especial COVID-19	COP\$20'000,000	COP\$11'114,675	55.5 %
Totales	COP\$666'988,643.0	COP\$28'316,835⁰⁰	4.2 %

En esta primera parte, Claudia indica que no se ejecutó la totalidad de aprobado por diversas circunstancias que a continuación va a explicar por cada fondo pero, recalca, que la situación generada con el Covid 19 retraso varias actividades.

Claudia procede a socializar el informe por cada programa indicando que en Enero 2021, la Junta Directiva, con la ayuda de Carlos Escobar y Clara Marín, realizó una autoevaluación de la ejecución realizada y es lo que pretende mostrar:

Programa de Fortalecimiento Institucional			
Finalidad/Objetivo	Disponer de los recursos económicos necesarios para el funcionamiento y fortalecimiento institucional de CORPOAGROJAR.	Socios del Fondo	Agrojar SAS
Grupo meta previsto	Asociados	Grupo meta cumplido	Asociados
No. beneficiarios estimados	185	No. beneficiarios favorecidos	173
Presupuesto aprobado	COP\$35'000,000.00	Presupuesto ejecutado	COP\$15'248,556.00

Fecha inicial de ejecución	Enero de 2020	Fecha final de ejecución	Diciembre de 2020
Actividades realizadas	Durante el 2020, se invirtieron recursos económicos destinados a fortalecer el funcionamiento de la corporación lo cual incluye la contratación de una asesoría tributaria para trámite de régimen especial ante la DIAN, el pago de la Auditoría contable externa y la contratación de la administración operativa de la Corporación y se logran mantener al día todas las licencias y cámara de comercio exigidas por la ley. Todas estas actividades se realizaron durante el 2020, en diferentes momentos, según plan anual de trabajo de la Corporación fijado por la Junta Directiva. En términos generales, las actividades claves para el funcionamiento legal y operativo se cumplieron.		
Evaluación General del Fondo	<p>El fondo ha sido útil para estructurar adecuadamente el funcionamiento de la Corporación de manera que la finalidad planteada se cumplió satisfactoriamente. Gracias a este fondo se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La permanencia como régimen especial por parte de la DIAN ● Pago de la auditoría contable externa ● Mantener el convenio con Agrojar para el mantenimiento operativo ● Se logró mantener la línea celular al día para el uso de la corporación <p>Todos estos logros se alcanzaron debido al trabajo mancomunado entre la Corporación y Agrojar SAS regido por un Convenio de Colaboración y Cooperación firmado por un año.</p> <p>Se resalta que no se utilizó la totalidad del presupuesto, debido en parte, al convenio con Agrojar SAS; y, por otro lado, por el manejo de austeridad que tuvieron los directivos al momento de ejecutar varios gastos así como la situación de Pandemia que limitó hacer reuniones, viajes, etc..</p> <p>Con la ejecución de este fondo se aprendió a tomar decisiones de tipo administrativo y hacer controles contables por parte de los directivos lo cual permitió comprender y dimensionar que la Corporación es una entidad que requiere dedicación, seguimiento y compromiso por parte de los directivos y, que, además, es una entidad con varias obligaciones legales.</p>		

Programa de Ahorro (fiducia)			
Finalidad/Objetivo	Realizar una reserva económica para ahorrar para el futuro del fortalecimiento de CORPOAGROJAR.	Socios del Fondo	Davivienda
Grupo meta previsto	Asociados	Grupo meta cumplido	Asociados

No. beneficiarios estimados	185	No. beneficiarios favorecidos	173
Presupuesto aprobado	COP\$30'000,000.00	Presupuesto ejecutado	COP\$30'000,000.00
Fecha inicial de ejecución	Enero de 2020	Fecha final de ejecución	Diciembre de 2020
Actividades realizadas	En concreto, se mantuvo una fiducuenta en el Banco Davivienda por el valor presupuestado. Esta fiducuenta no es utilizada para sostener ningún proyecto o actividad de la Corporación, solo es un ahorro. Esta actividad es continuación de una decisión aprobada en la aprobación por la Asamblea General del 2019.		
Evaluación General del Fondo	Este fondo es una reserva económica de la Corporación que se piensa utilizar cuando no exista capital suficiente para el sostenimiento de la Corporación. Por tal razón, es un fondo que no ha sido utilizado gracias a que la Corporación es solvente. Con esta actividad se aprendió a abrir un fondo de fiducia colectivo y, por ende, relacionarse con el sistema bancario.		

Programa de Solidaridad			
Finalidad/Objetivo	Apoyar con soluciones de carácter no devolutivo a los corporados y no corporados priorizados cuyos derechos humanos fundamentales, especialmente el derecho al bienestar, estén en riesgo o sean vulnerados por una situación de fuerza mayor o imprevisto	Socios del Fondo	Ninguno
Grupo meta previsto	Los asociados activos y/o sus familias	Grupo meta cumplido	Los asociados activos y/o sus familias
No. beneficiarios estimados	20	No. beneficiarios favorecidos	2
Presupuesto aprobado	COP\$6.988.643.00	Presupuesto ejecutado	COP\$135,000.00
Fecha inicial de ejecución	Enero de 2020	Fecha final de ejecución	Diciembre de 2020
Actividades realizadas	Durante el 2020, se recibieron cuatro solicitudes de las cuales dos eran de la zona Jericó y dos de la zona de Jardín. De estas solo dos cumplían con todas los criterios establecidos en el Reglamento.		
Evaluación General del Fondo	Este es un fondo de emergencia reglamentado que ha sido muy útil para los asociados que encajan en los criterios establecidos por el reglamento. Gracias a este fondo, en el 2020, se contribuyo a que dos de nuestros asociados pudieran mitigar un poco su situación económica en medio de sus problemas de salud . Con esto se prendió a: <ul style="list-style-type: none"> ● Respetar y seguir procedimientos ● Tomar decisiones de impacto ● Comprender lo que significa una calamidad verdadera. 		

	También se identificó la necesidad de mejorar y facilitar el proceso de solicitud (documentación) y comunicación para futuros beneficiarios ya que se presentaron demoras en la toma y aplicación de las decisiones poniéndose en riesgo la utilidad de las soluciones requeridas por los asociados que se presentaron.
--	---

Programa de Apoyo al Deporte, la Cultura y la Educación			
Finalidad/Objetivo	Apoyar con recursos económicos no reembolsables proyectos enfocados a fomentar y/o mejorar las condiciones deportivas, culturales y educativas como estrategia para contribuir con el bienestar general de la comunidad, incluyendo a los asociados y sus familias.	Socios del Fondo	Ninguno
Grupo meta previsto	Comunidades de influencia de Corpoagrojar	Grupo meta cumplido	Corporados, sus familiares e instituciones de educación primaria.
No. beneficiarios estimados	No definidos	No. beneficiarios favorecidos	5 personas entre socios y sus familias 2 instituciones educativas.
Presupuesto aprobado	COP\$15'000,000.00	Presupuesto ejecutado	COP\$1'702,604.00
Fecha inicial de ejecución	Enero de 2020	Fecha final de ejecución	Diciembre de 2020
Actividades realizadas	<p>A nivel de este fondo, se ejecutaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de ingles • Compra y entrega de zapatos escolares para niños y niñas <p>Quedo pendiente ejecutar otros cursos, pero, por falta de tiempo, no se pudieron realizar.</p>		
Evaluación General del Fondo	<p>Este fondo ha sido fundamental para mejorar las condiciones de educación y de crecimiento personal para las personas que se beneficiaron. Hoy por hoy, estas personas adquirieron un nuevo conocimiento para sus vidas en el ámbito personal y el ámbito laboral. También es importante destacar que este apoyo está contribuyendo a la equidad de género y al mejoramiento de los estilos de vida.</p> <p>A pesar de este logro significativo no se pudo ejecutar este año otros cursos (belleza, gastronomía y sistemas) esto por falta de tiempo ya que el año estaba muy avanzado.</p>		

	No se ejecutó la totalidad de los recursos por falta de solicitudes, pero se espera que en el futuro próximo aumente el apoyo a la comunidad con acciones de impacto.
--	---

Programa de Vivienda			
Finalidad/Objetivo	Apoyar con recursos económicos no reembolsables la gestión, consecución y ejecución de otros recursos económicos no reembolsables y reembolsables para el mejoramiento de vivienda, la construcción de vivienda en lote propio y la compra de vivienda (usada o nueva).	Socios del Fondo	Agrojar SAS, Comfenalco y alcaldías locales
Grupo meta previsto	Asociados sin vivienda propia o con necesidades de mejoramiento de vivienda	Grupo meta cumplido	Ninguno
No. beneficiarios estimados	185	No. beneficiarios favorecidos	0
Presupuesto aprobado	COP\$590'000,000.00	Presupuesto ejecutado	COP\$116.000.00
Fecha inicial de ejecución	No aplica	Fecha final de ejecución	No aplica
Actividades realizadas	<p>Aunque no se ejecutaron los recursos económicos de este fondo, los directivos avanzaron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lograr que Comfenalco visitara las dos zonas de trabajo para explicarle a los asociados el tema de vivienda (subsídios para mejoramientos, construcción en sitio propio, compra de vivienda usada etc.) ● Participación en reuniones con posibles aliados como las alcaldías locales para explorar el trabajo conjunto. ● Reunión con representantes de CORPOHASS y CORANTIOQUIA para explicarles la dimensión de nuestro proyecto más codicioso y así tratar de conseguir donaciones <p>Todas estas acciones fueron realizadas con apoyo de Agrojar SAS</p> <p>En resumen, el 2020 se dedicó a realizar los contactos con posibles aliados y a ir trazando un camino para fijar una estrategia final sobre como ejecutar este fondo considerando su envergadura y nivel de impacto bajo el contexto que el fondo fue aprobado con limitados recursos económicos.</p>		
Evaluación General del Fondo	Este es considerado el fondo más importante para los asociados por su nivel de impacto. Por tal razón, los directivos, de la mano de la empresa, han venido tocando las puertas, conociendo la situación de cada asociado en la materia, identificando quienes son los más necesitados en la materia, estudiando los costos de comprar un lote y hacer la construcción de una vivienda nueva, los requisitos para		

	ello, entre otras acciones. En resumen, se ha logrado tener más claro el alcance y compromisos que puede tener la ejecución de este fondo desde el punto de la Corporación ya que los recursos económicos son limitados.
--	--

El Presidente de la Asamblea pregunta si existe alguna pregunta o comentario con respecto a lo informado. No hay intervenciones.

Carlos Escobar pide la palabra. Carlos comenta sobre el programa excepcional para mitigar el impacto del Covid-19. Explica que el Sistema Fairtrade emitió un comunicado hace 1 año indicando que recursos de la Prima Fairtrade podrían usarse para acciones que contrarrestar los daños del Covid-19. Por ello, la Junta Directiva reformó el reglamento del Programa de Solidaridad para que, en caso de que hubiera cese laboral, la Corporación pudiera brindar ayudas alimentarias a los corporados, pero esto no paso ya que la empresa logró mantenerse operando, pero si hubo expectativa porque la gulupa y el aguacate no son alimentos esenciales. También dice que la Junta Directiva se reunió con los representantes de los demás comités de apoyo de la empresa (COPASST, Convivencia) y los representantes de los trabajadores (Comité Dialogo Social) para mirar que otras acciones tomar. Hubo varias ideas, pero finalmente se llegó a la conclusión de hacer donaciones al sistema sanitario de los municipios en cabeza de los hospitales ya que son hospitales de tercer nivel por lo cual se necesitaba ayudarlos a prepararse para atender enfermos por Covid19. Por ello, se aprobó con todos ellos, entregar elementos de protección personal a todo el personal medico. Menciona que se aprobó un presupuesto de 20 millones, pero finalmente se ejecutaron COP\$11'114,675 en caretas de protección, filtros contra el Covid19, telas antifluidos tipo Lafayette y la mano de obra para hacer overoles y batas, guantes y otros artículos similares beneficiando a 57 personas en los dos hospitales como se ha socializado en las fincas previamente en varias ocasiones. Resalta que todo esto se hizo pensando en que ningún medico o enfermera de los municipios se fuera a enfermar o fallecer lo cual seria un hueco para los hospitales afectándose la atención a cualquiera de los presentes, sus familias y la comunidad en general. También comenta que algunos artículos fueron difíciles de conseguir, pero con la ayuda de Agrojar se consiguieron en préstamo, etc. Menciona que se considera excepcional ya que no estaba contemplado en el Plan aprobado para el 2020 por tal razón se presentaba en esta Asamblea con la finalidad que la presente Asamblea revisará y aprobará esta acción so pena que, si no fuera aprobado, los directivos asumirían esa inversión. El Presidente de la Asamblea toma la palabra y pregunta si están de acuerdo en aprobar la decisión tomada por la Junta Directiva con aval de los representantes de los trabajadores para ayudar a los hospitales de Jardín y Jericó. Los asambleístas aprueban unánimemente y felicitan a la Junta Directiva por esta decisión que tomaron.

Luego, Claudia pregunta si hay mas dudas o comentarios sobre los demás programas. No hay mas intervenciones. El Presidente de la Asamblea somete a consideración todo el informe presentado y este es aprobado unánimemente.

10. REVISION Y ACTUALIZACION PLAN DE INVERSIÓN DE PREMIO COMERCIO JUSTO 2020 - 2021.

Claudia procede a mencionar que, aunque se tenía un Plan aprobado por 2 años, en las reuniones en cada finca se escucharon varias ideas por lo cual la Junta Directiva analizó y consideró la inclusión de algunas de ellas por lo cual eso modifica el presupuesto que ya estaba definido para el 2021 desde la pasada Asamblea por lo cual procede a presentar una propuesta que modifica ese presupuesto anual, así como el nombre de un programa y los enfoques en cada programa. También indica que la idea es que estos programas tengan una duración de ejecución de 5 años, aunque con la posibilidad de ajustar sus presupuestos cada año.

El siguiente resumen se puede observar el proyecto de reinversión de los excedentes de la Corporación, y que además corresponde al presupuesto y plan de trabajo del año 2021.

Con los excedentes del año 2019 y 2020, además de la donación en dinero revelada en el patrimonio de los Estados de Situación Financiera del año 2020 comparativo con el 2019, aprobados en el punto 7 de la presente Asamblea, se ejecutará:

CONCEPTO	%	VALOR
Programa Fortalecimiento Institucional	4,2	40.870.000
Programa de Solidaridad	1,5	15.000.000
Programa para el Bienestar Familiar y Comunitario	3,6	35.000.000
Programa de Ahorro Organizacional	3,1	30.000.000
Programa de Vivienda	87,6	850.000.000

TOTAL A INVERTIR 2021	100	970.870.000
------------------------------	------------	--------------------

Es de aclarar que la reinversión de los excedentes del año 2019 y 2020, por normatividad tributaria tiene un plazo de ejecución entre 1 y 5 años, de acuerdo con lo establecido en artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016.

Claudia procede a explicar el detalle de cada programa y como lo quieren enfocar, además de la fecha final esperada de ejecución.

Programa de Fortalecimiento Institucional			
Finalidad/Objetivo	Disponer de los recursos económicos necesarios para el funcionamiento y	Posible socio	Agrojar SAS

	fortalecimiento institucional de		
	CORPOAGROJAR.		
Grupo meta / beneficiarios	Todos los corporados	Presupuesto	COP\$35'000,000.00 para año 2020 COP\$40'870,000.00 para año 2021
Fecha de inicio esperada	Enero de 2020	Fecha final esperada	Diciembre de 2021
Riesgos Identificados	<ul style="list-style-type: none"> No ejecutar todas las compras y contrataciones en el momento requerido por falta de toma de decisiones a tiempo. No cumplir los requerimientos legales y tributarios por falta de profesionales de apoyo o, en su defecto, contratar personal no idóneo. No tener la capacidad económica de cubrir los imprevistos que se presenten. 	Sistema de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento mensual por la Tesorería Seguimiento semestral por la Junta de Vigilancia
Actividades Estipuladas		Egresos proyectados (COP\$)	Responsables
Compra computador portátil		2.000.000	Junta Directiva/Agrojar
Asesoría legal tributaria		3.000.000	Junta Directiva
Auditoria externa contable		1.250.000	Junta Directiva
Comunicaciones móviles		420.000	Junta Directiva/Agrojar
Asamblea y Encuentros con Corporados		5.000.000	Junta Directiva
Apoyo administrativo y logístico de reuniones de JD y JV		1.000.000	Junta Directiva
Consultor Trabajo Social		9.000.000	Junta Directiva
Convenio con Agrojar		6.000.000	Junta Directiva
Gastos de representación y fortalecimiento directivo		2.500.000	Junta Directiva
Caja menor		3.600.000	Junta Directiva/Agrojar
Materiales de difusión		2.500.000	Junta Directiva
Renovación Cámara de Comercio		1.600.000	Junta Directiva/Agrojar
Imprevistos		3.000.000	Junta Directiva

Consideraciones Adicionales	Ninguna
------------------------------------	---------

Carlos Escobar pide la palabra y explica que el Encuentro de Corporados es una actividad que se haría como parte de la celebración del día del Comercio Justo que se hizo hace 2 años siendo un momento para compartir los corporados, aprender mas sobre comercio justo, entre otros. Menciona que para este año se aprovecharía para dar a conocer los avances de este Plan ya que, si es aprobado, vienen varias acciones en las próximas semanas. También amplía que el Consultor de Trabajo Social sería una persona que actualizaría la encuesta de vulnerabilidad que se hizo en el 2020 con la idea de saber bien las necesidades y expectativas de cada familia y que sería algo personalizado a diferencia del 2020 que fue virtual por la Pandemia. Sobre los materiales, amplía que se van a diseñar e imprimir unos folletos con los detalles mas importantes de los Estatutos y otros temas de interés para que todos los corporados los tengan. De resto, son ítems que habitualmente se presupuestan para que la Corporación funcione legal y correctamente.

Daniela pide la palabra y comenta que le parece importante la visita del consultor del trabajador social para que las familias puedan expresarse y le agrada la propuesta.

Martha Osorno pregunta si el consultor social también va a visitar a las familias de las mujeres adoptadas que es el grupo que ella representa. Claudia contesta que están incluidas en todos los programas y recuerda que este grupo de mujeres fue adoptado desde la asamblea pasada hasta por dos años por lo cual también se van a incluir.

El Presidente pone en consideración la aprobación de este programa y es aprobado unánimemente por la Asamblea.

Claudia continúa explicando:

Programa de Solidaridad			
Finalidad/Objetivo	Apoyar solidariamente con recursos económicos no reembolsables a los corporados y no corporados que sufran una calamidad doméstica o tengan una necesidad médica	Posible socio	Proveedores locales de servicios de salud, incluyendo farmacias
Grupo meta / beneficiarios	Corporados, incluyendo el grupo de mujeres priorizadas, y sus familias	Presupuesto	COP\$6'988,643.00 / para año 2020 COP\$15'000,000.00 / para año 2021
Fecha de inicio esperada	Enero de 2020	Fecha final esperada	Diciembre de 2021
Riesgos Identificados	<ul style="list-style-type: none"> • Uso inapropiado del fondo por parte de los beneficiarios potenciales presentando soportes falsos • Demoras administrativas u operativas que retrasen la entrega de ayudas en el momento oportuno. 	Sistema de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento trimestral por la Junta Directiva • Seguimiento semestral por Junta de Vigilancia
Actividades Estipuladas		Egresos proyectados (COP\$)	Responsables
Actualización de los criterios, tipos de beneficio, etc. en el Reglamento		NA	Junta Directiva
Reuniones con posibles proveedores locales para establecer acuerdos de precios especiales		NA	Junta Directiva
Socialización de Reglamento actualizado		NA	Junta Directiva
Consideraciones Adicionales	Este programa se va a enfocar a atender calamidades domésticas, emergencias médicas y sanitarias tipo Pandemia; y a entregar subvenciones económicas para asistir a citas médicas fuera de los municipios, realizar exámenes; y comprar medicamentos y elementos (lentes, monturas) para salud visual.		

El Presidente pregunta por comentarios o preguntas. William Taborda pregunta como se puede manejar el caso del Sr. Galvis ya que es alguien que le toca ir a muchas citas. Claudia responde que el podrá ser un beneficiario y por ello se tiene

que hacer una modificación del reglamento. William propone que se necesita agilidad en la entrega de los apoyos. Claudia aclara que se va a organizar un sistema que facilite el acceso a los apoyos y por ello se necesitan hacer convenios con diferentes instituciones para que todo sea mas sencillo y, ojalá, a menor precio.

El Presidente pone en consideración la aprobación de este programa y es aprobado unánimemente por la Asamblea.

Claudia continúa explicando:

Programa Para el Bienestar Familiar y Comunitario			
Finalidad/Objetivo	Apoyar, con recursos económicos no reembolsables, actividades y proyectos de salud, cultura, recreación y educación para la cohesión social de los corporados, sus familias y las comunidades de influencia de la Corporación.	Posible socio	ONGs, Alcaldías locales, Gobernación de Antioquia, Agrojar SAS, Jardín Exotics SAS, Comfenalco, compradores internacionales, ASOCOMUNAL, entre otros.
Grupo meta / beneficiarios	Corporados, sus familias y sus comunidades	Presupuesto	COP\$15'000,000.00 / para año 2020 COP\$35'000,000.00 / para año 2021
Fecha de inicio esperada	Enero de 2020	Fecha final esperada	Diciembre de 2021
Riesgos Identificados	<ul style="list-style-type: none"> • Uso inapropiado del fondo por parte de los posibles beneficiarios presentando soportes falsos. • Apoyo a necesidades no reales o ciertas, que no tienen impacto en la cultura, la salud, la recreación y la educación. • Apoyo a iniciativas individuales • Demoras administrativas u operativas que retrasen la entrega de recursos 	Sistema monitoreo de	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento trimestral por la Junta Directiva • Seguimiento semestral por Junta de Vigilancia

	económicos en el momento oportuno		
Actividades Estipuladas		Egresos proyectados (COP\$)	Responsables
Actualización de los criterios, tipos de beneficio, etc. en el Reglamento		NA	Junta Directiva
Reuniones con posibles aliados para establecer acuerdos de beneficios y proyectos de inversión		NA	Junta Directiva
Socialización de Reglamento actualizado y proyectos de inversión		NA	Junta Directiva
Ejecución de bonos de recreación y apoyos para la educación		NA	Junta Directiva
Ejecución de proyectos de impacto social – ambiental comunitario		NA	Junta Directiva
Consideraciones Adicionales	Este programa se va a enfocar a brindar beneficios económicos a los corporados y sus familias para actividades recreativas, a fortalecer los medios educativos a estudiantes (hijos/as y/o mismos corporados/as) destacados y a apoyar o liderar iniciativas comunitarias de impacto social o ambiental que beneficien a la comunidad en general.		

El Presidente pregunta por comentarios o preguntas. María Vanesa propone que se hagan gestiones con entidades como SENA para tener acceso a estudios técnicos, no solo cursos cortos que no interesa a la gente. Sugiere que las becas se usen para apoyar a los trabajadores en esos estudios mas completos.

Luis Fernando propone buscar alternativas de recreación para Jericó. Comenta que en Jardín es fácil ir a Comfenalco, pero en Jericó les queda mas lejos así que invita a la Junta Directiva a buscar otros sitios o apoyar a los de Jericó con apoyo en el transporte para que puedan ir a Comfenalco – la Pintada.

Claudia responde que serán tenidas en cuenta estas sugerencias en los reglamentos.

La propuesta es aprobada unánimemente por la Asamblea.
Claudia continúa explicando:

Programa de Vivienda			
Finalidad/Objetivo	Apoyar, con recursos económicos reembolsables y/o no reembolsables, la gestión, consecución y ejecución de proyectos individuales y/o colectivos para el mejoramiento de vivienda, la construcción de	Posible socio	Alcaldías locales, Gobernación de Antioquia, Agrojar SAS, Jardín Exotics SAS, Comfenalco y el Ministerio de Vivienda

	vivienda en lote propio y/o la compra de vivienda (usada o nueva).		
Grupo meta / beneficiarios	Corporados y sus familias; y el grupo de mujeres priorizadas // 60 familias	Presupuesto	COP\$590'000,000.00 para año 2020 COP\$850'000,000.00 para año 2021 + Mínimo 80 % de futuros ingresos del Premio Comercio Justo anualmente
Fecha de inicio esperada	Enero de 2020	Fecha final esperada	Diciembre de 2021
Riesgos Identificados	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes recursos económicos para implementar el programa debidamente. • Fraude de los posibles beneficiarios sobre su situación habitacional. • Requisitos y trámites legales engorrosos que demoren o limiten la implementación del programa. • Insuficiente o no vinculación de posibles socios lo cual limitaría fuertemente la implementación del programa. • Discusiones internas y/o externas entre corporados y/o familias por ser parte o no de los beneficiarios del programa. • Aprovechamiento de las entidades externas y/o otros agentes externos para impulsar asuntos políticos locales o similares. 	Sistema de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento trimestral por la Junta Directiva • Seguimiento semestral por Junta de Vigilancia
Actividades Estipuladas		Egresos proyectados (COP\$)	Responsables
Actualización de los criterios, tipos de beneficio, etc. en el Reglamento		NA	Junta Directiva
Reuniones con posibles aliados para establecer hoja de ruta de proyectos de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda		NA	Junta Directiva
Socialización de Reglamento actualizado		NA	Junta Directiva

Recopilación de documentación posibles beneficiarios para subsidios	NA	Junta Directiva
Selección y contratación de asistencia legal para casos específicos	10'000,000	Junta Directiva
Ejecución de proyectos de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda en forma individual o colectivo	NA	Junta Directiva
Consideraciones Adicionales	Este programa se va a enfocar a encontrar soluciones de vivienda a partir de acuerdos con aliados como Alcaldías Locales y/o Comfenalco o a partir de proyectos propios de construcción. Adicionalmente, una parte de los recursos se van a dedicar a subvencionar los tramites para el acceso a subsidios de mejoramiento de vivienda por entidades externas o a subvencionar directamente necesidades de mejoramientos de vivienda.	

Carlos pide la palabra y comenta que, como ha informado Claudia, en el 2020 se avanzaron en reuniones, conocer mas sobre los requisitos para acceder a subsidios de vivienda, entre otros temas. Al respecto comenta que, a nivel de municipios, la Alcaldía de Jardín tiene un lote y en mente un proyecto con Comfenalco mientras que en el Jericó el tema está mas crudo. Menciona que Comfenalco le informó que un proyecto de vivienda toma 2 años en completarse y entregarse y, que, además, vale alrededor de 8 mil millones para 80 soluciones de vivienda. Carlos comenta que con estas informaciones es importante tener claro que este 2021 es crucial para arrancar algo concreto ya que, de lo contrario, posiblemente una Alcaldía no le interese ejecutar una obra como esta que no logré entregar en su periodo de gestión. Razón por lo cual explica que la Asamblea debe autorizar a la Junta Directiva a utilizar los recursos propuestos para poder jalonar esos proyectos en las alcaldías o bien buscar lotes propios y comenzar proyectos mas pequeños usando los subsidios de Comfenalco. También hay que mencionar que en el caso de los subsidios de mejoramiento o de construcción en sitio propio, la Junta Directiva quiere ayudar a los corporados que no tienen sus papeles en regla, o bien con una asesoría legal que les ayude con ese papeleo o bien con donaciones directas para mejorar algo o terminar de construir algo dejando claro que es mejor opción lograr recibir los subsidios de Comfenalco y del Gobierno Nacional.

Claudia toma la palabra diciendo que la Junta Directiva propone dividir este dinero en 50 % para la zona de Jericó y 50 % para la zona de Jardín y así poder avanzar como lo menciona Carlos.

El Presidente pone en consideración la aprobación de este programa y la autorización requerida por la Junta Directiva para usar los recursos para participar en los proyectos de vivienda de las Alcaldías y/o en la búsqueda de lotes propios y/o en apoyar con materiales u otros elementos o aspectos legales a los corporados que quieran comenzar por su propia cuenta nuevos proyectos o mejoramientos.

La propuesta es aprobada unánimemente por la Asamblea.

Se informa a la Asamblea que los aportes a la Corporación y excedentes que se generen en el desarrollo de su objeto social, no son reembolsados bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni en su liquidación.

Se somete a votación de la asamblea, cual aprueba de manera unánime.

Se solicita también en este punto la aprobación de la Asamblea para la reinversión de excedentes y el presupuesto del año 2021, expuesto por Claudia Martínez P., solicitud que fue a aprobado por unanimidad.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Presidente invita a hacer propuestas adicionales o comentarios.

- Claudia pide la palabra y comienza diciendo que la Corporación es una entidad que se creó para ayudar a los corporados, sus familias y la comunidad en general como se ha demostrado con los informes y propuestas presentadas y aprobadas durante la jornada por lo cual propone a la Asamblea se ratifique la función social que desempeña la Corporación y se autorice hacer los tramites ante las autoridades para mantenerse al día con todas las exigencias legales y fiscales.

Por lo anterior se solicita a la Asamblea General autorizar a Claudia Patricia Martinez con cédula 43.345.334, Representante Legal de Corpoagroja, para que trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la calificación, actualización y/o permanencia para pertenecer en el régimen tributario especial ESAL para el año gravable 2021, de acuerdo con lo establecido en el decreto 2150 del año 2017, ley 1943 de 2018 artículo 62.

Este punto se somete a votación para la aprobación de la Asamblea General, quienes aprobaron por unanimidad y favorablemente la solicitud

- El presidente hace lectura del parágrafo 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario los cuales se citan a continuación:

PARÁGRAFO 1. *Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada).*

PARÁGRAFO 2. *Se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Así mismo, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando*

hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares

La Asamblea luego de escuchar esta intervención, considera que la Corporación cumple con la regulación aplicable a las ESAL, ya que las actividades que desarrolla la Corporación es una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, así mismo, tal y como se consagra en sus Estatutos, los aportes efectuados a la Corporación no son reembolsados bajo ninguna modalidad ni generan derecho de retorno para los asociados y/o aportantes, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni liquidación.

Los asambleístas luego de escuchar lo anterior considera que la Corporación Corpoagrojar cumple con la regulación y que además desarrolla la actividad meritoria como es diseñar, promocionar, gestionar, desarrollar y ejecutar planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de los miembros y de las comunidades para lograr el mejoramiento socioeconómico y, por ende, la calidad de vida que tengan que ver con la educación, la infraestructura comunitaria, el saneamiento básico ambiental, la atención integral a la familia, el desarrollo cultural y recreativo, la vivienda, entre otros.

En todos los casos las actividades que desarrolla la corporación están enmarcados en la normativa regulatoria que vigila las Entidades sin Ánimo de Lucro

Claudia toma la palabra y resume que los excedentes acumulados al 2020 por valor de Novecientos Setenta Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Ocho pesos M/L (COP\$970.871.598), son los recursos que se dispondrán para desarrollar los programas de solidaridad, fortalecimiento institucional, bienestar familiar y comunitario y vivienda en un plazo entre uno y cinco años, mientras esto sucede los fondos serán invertidos en títulos de renta fija cuyos rendimientos serán utilizados para los programas que se ejecuten en desarrollo del objeto social de la entidad.

- Pedro pide la palabra y propone a la Asamblea que se autorice a la Junta Directiva a redactar una carta a OGL y QPI mostrando lo que hace la corporación, lo beneficioso que es tener Prima Fairtrade, la historia y los logros obtenidos hasta ahora y animarlos a buscar nuevos clientes interesados en la fruta Fairtrade ya que, si se aumentan las ventas con sello Fairtrade, se aumenta

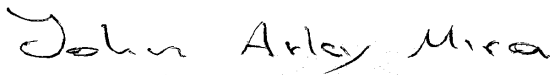
el premio. La Asamblea de manera unánime autoriza a la Junta Directiva a redactar una carta hacia los compradores.

- Pedro vuelve a pedir la palabra y dice que aprovecha el momento para informar a la Asamblea que se ha nombrado a Clara Marín como representante legal y Gerente a partir de ahora en Agrojar SAS. Termina su intervención pidiendo que se cuiden mucho, que sigan los protocolos de bioseguridad ya que se esta iniciando una tercera ola del Covid 19.
- Claudia pide la palabra y recuerda que se tiene que socializar los acuerdos tomados en las fincas.
- Martha Osorno pide la palabra y hace un agradecimiento especial a Agrojar, a Jardín Exotics y a Corpoagrojar, y resalta el trabajo de los directivos como Claudia y Ramiro y el apoyo que se recibe de Clara Marín y Carlos Escobar.

Sin más temas por tratarse se levantó la sesión a las 11:30 horas de la fecha indicada, después de las deliberaciones del caso las cuales fueron aprobadas en su totalidad por la Asamblea General de Delegados.

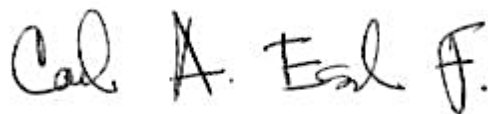
En constancia de su aprobación es suscrita por los siguientes dignatarios:

PRESIDENTE



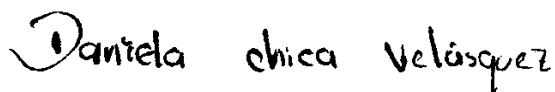
JHON ARLEY MIRA
Presidente

SECRETARIO

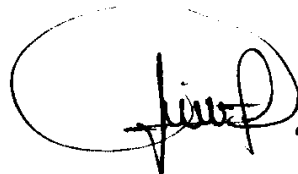


CARLOS A. ESCOBAR F.
Secretario

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA



DANIELA CHICA
Comisionada



LUIS FERNANDO JARAMILLO
Comisionado